

COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO PERUGACHI BEDOYA & HIJOS S.A

Señores:

*SOCIOS DE LA COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO PERUGACHI BEDOYA &
HIJOS S.A*

REFERENCIA:

INFORME DE COMISARIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Compañeros:

En mi calidad de comisario de la Compañía de TRANSPORTE PESADO PERUGACHI BEDOYA & HIJOS S.A, y en cumplimiento a las funciones que me asigna el Art. 279 de la ley de compañías, cúmpleme informales que he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes estados de resultados.

Mi revisión se realizó, en base a pruebas selectivas, en la revisión de la evidencia que soporta las cifras que se revelan en los estados financieros, también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales que resaltan la NIIF, resaltándose también el control de la administración del señor gerente.

Consideramos que nuestro informe provee una base razonable para expresar una opinión aceptable.

Se detectó una variación significativa en los ingresos por la baja de ventas que se generaron en la empresa a la que se presta los servicios, motivo por los que también se generan los incrementos en las cuentas por cobrar, teniéndose que recurrir al endeudamiento financiero.

Se determinó que se dio cumplimiento con lo dispuesto por el SRI, en la distribución de utilidades de Accionistas, las que se convirtieron en cuentas por pagar por no tener efectivo equivalente.

También se dieron otros gastos por gestiones realizadas por la señora gerente.

Se generó el rubro de viáticos por el reconocimiento que se hace a los señores choferes en los diferentes viajes.

En cuanto a los gastos de mantenimiento y reparación de vehículos se tiene una variación significativa por haber sufrido algunos siniestros.

Es todo cuanto puedo informar para dar paso a los trámites pertinentes.

Atentamente,



C.P.A. Ing. Silvia Sánchez Vizcaíno

COMISARIO